

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día siete de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 5697/2023: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN VEHÍCULO PICK UP DESTINADO A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

1.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de la única proposición presentada y admitida, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 1 de marzo de 2024, elaborado por el Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Fernando Varona Frías, con fecha 5 de marzo de 2024 y Código Validación AJL9NQDYNTKZ3JTJWWD9CTWY6, ofreciendo el siguiente resultado:

| LICITADOR | PRECIO |
|--------------------------|------------|
| EMPRESA MONFORTE, S.A.U. | 100 Puntos |

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe.



1.2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por la única proposición presentada y admitida al referido procedimiento abierto simplificado una vez ponderado el único criterio de valoración establecido en la CLÁUSULA VIGESIMOPRIMERA del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento objeto de esta Mesa, siendo ésta:

| LICITADOR | TOTAL PUNTOS |
|--------------------------|--------------|
| EMPRESA MONFORTE, S.A.U. | 100 Puntos |

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el suministro denominado "ADQUISICIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN VEHÍCULO PICK UP DESTINADO A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", a la entidad denominada "EMPRESA MONFORTE, S.A.U.", con C.I.F. número A-15019243, domiciliada en Lugo, Calle Cotón de Arriba número 2, por ser su oferta la única presentada y admitida y ser ventajosa para los intereses municipales conforme a la valoración efectuada por el Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Fernando Varona Frías, con fecha 5 de marzo de 2024 y Código Validación AJL9NQDYNTKZ3JTJWWD9CTWY6, por el precio de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (49.200) EUROS, más la cantidad de DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (10.332) EUROS en concepto de IVA, lo que hace un total de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (59.532) EUROS, IVA incluido.

SEGUNDO: REQUERIR a la entidad "EMPRESA MONFORTE, S.A.U.", a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

